

### **Reflexiones sobre el Nuevo Acuerdo de Basilea III**

En el mes de septiembre, el Comité de Basilea, en respuesta a la crisis financiera, hizo conocer el acuerdo de sus miembros para fortalecer el sistema financiero global. Este acuerdo, más conocido como Basilea III, recomienda a los bancos incrementar su capital de Nivel 1 de 4% a 6%, incluyendo un incremento del capital ordinario de 2% a 4,5%. Las normas también exigen un colchón de conservación del capital de 2,5% para hacer frente a periodos de tensión financiera y económica. Adicionalmente, se requiere un colchón contracíclico que oscilará entre 0% y 2,5% del capital ordinario, mismo que quedará a discreción del regulador. El marco de Basilea III también introduce la aplicación gradual de requerimientos mínimos de liquidez adicionales a los de capital. El marco establece dos requisitos: el ratio de financiamiento neto estable que cubre la liquidez a 12 meses, mientras que el ratio de cobertura de liquidez obliga a los bancos a tener suficientes activos líquidos para afrontar pasivos a corto plazo no mayores a 30 días. Finalmente, Basilea III está considerando el uso de un coeficiente de apalancamiento mínimo del 3%, a ser puesto en vigor a partir de 2018.

La propuesta del Comité intenta resolver los problemas generados por mercados financieros en los que los requerimientos de capital mínimo se diluyeron en varios niveles de capital aceptable y una aparente bonanza de liquidez se detuvo de manera repentina. Este no parece ser el caso de la mayoría de los países de las Américas. Los referidos países, producto de sus varias experiencias con crisis financieras, adoptaron medidas que repercutieron en una mayor disciplina en la administración económica y en normas de funcionamiento del mercado donde el capital y los niveles de liquidez, así como una activa supervisión de las entidades de intermediación financiera aminoraron los efectos de la crisis financiera global.

Considerando los requisitos de Basilea III, los mercados financieros de las Américas, salvo excepciones conocidas, cuentan con niveles de capital que oscilan entre el 11% y el 14% de los activos ponderados por riesgo, con normas de provisionamiento que se han beneficiado de una política que entiende el dinamismo del sector, políticas de administración del riesgo de liquidez que han permitido hacer frente a momentos de carencia y una actividad reguladora y supervisora activa. En otras palabras, el paso a Basilea III parecería ser más liviano para éstos mercados. Sin embargo, un análisis detallado de los niveles y composición del capital, de acuerdo a las nuevas normas, podría arrojar resultados de carencias a mediano plazo. Éste puede convertirse en un problema que será necesario prever ante un momento en que los retornos del sector serán por un tiempo más bajos y la demanda por capital será creciente.

En efecto, el hecho de que muchos de los bancos internacionalmente activos se vean obligados a recaudar montos significativos de capital en el mercado puede resultar en que la demanda de nuevo capital presione a la oferta ocasionando un incremento en los costos de capital. En este escenario, los bancos regionales pueden verse en la necesidad de competir con aquellos internacionalmente activos en la atracción de capital. Tal competencia puede afectar la capacidad de crecimiento de la banca vía insuficiencia de capital o encarecimiento del mismo.

Aún cuando la región se encuentra en una posición de ventaja frente al nuevo programa de reformas, no se debe caer en la complacencia sino más bien tener una visión a futuro que asegure la estabilidad del sistema bancario en el largo plazo. Por lo tanto, es vital trabajar en el fortalecimiento progresivo de los mercados de la región para que éstos puedan servir mejor las necesidades de financiamiento de sus economías y apuntalar el crecimiento económico de la región a mantenerse por encima del promedio global. El camino hacia un mercado financiero más fuerte parece entonces encontrarse en consolidar la confianza de sus clientes e inversores, quienes son sus principales aliados. En este sentido es esencial promover una agenda regulatoria que incida en el gobierno corporativo de la banca, una mayor transparencia, la generación de mayores niveles de inclusión financiera y un alto grado de eficiencia en la administración de riesgos y capital.